

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MPH/CS- (PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NUMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Huanta, a los 07 días del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Huanta, siendo la hora 17:20 horas, el Comité de Selección, designado formato 04, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MPH/CS - (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE (TRIGO PELADO) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PCA, DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO. En presencia del comité de programas de complementacion alimentaria (aguirre varo aurelia, angelica quispe morales, maria huaracca quispe, adilberta cisneros pariona y iris elvia saico inqa) y la regidora rosa maria orellana pariona como VEEDORAS

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:

Presidente	ING. PALOMINIO PALOMINO EFRAIN	Dependencia:	GERECIA DE DESARROLLO SOCAIL
1er. Miembro-suplente	LIC ADM NAVARRO YACE ISAAN	Dependencia:	ESPECIALISTA EN PROGRAMAS SOCIALES
2do. Miembro	CPC. RAUL ALBINO ESPINOZA MARMOLEJO	Dependencia:	JEFE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación del postor ganador de la BUENA PRO:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
OPERADORES LOGISTICOS RENACER & JASEF S.A.C. - OPL RENACER & JASEF S.A.C.	20536510622	112,320.00

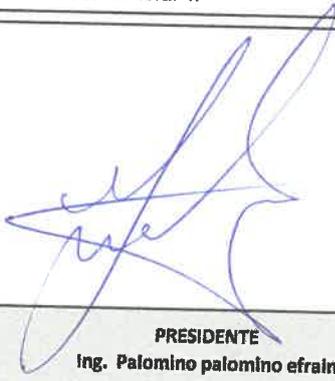
5 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.


PRIMER MIEMBRO suplente
lic adm. Navarro yace Isaan


PRESIDENTE
Ing. Palomino palomino efrain


SEGUNDO MIEMBRO
CPC. Raul albino espinoza
marmolejo